



FORMATO CONAC

Para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO AL “PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS” DEL EJERCICIO 2017: CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 05/09/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/11/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Feliciano Bernardo Cruz Sosa	Unidad administrativa: Dirección de Planeación de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del “Programa Devolución de Derechos (PRODDER)”, ejecutado por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, con base en la información oficial proporcionada por las Unidades Responsables, en los formatos oficiales que para tal efecto se hayan establecido.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none">1. Presentar el origen y el destino de los recursos de los fondos y programas evaluados;2. Realizar un análisis del comportamiento presupuestal de los fondos y programas;3. Analizar el proceso de planificación para el cumplimiento de los objetivos de los fondos y programas;	



4. Presentar los principales hallazgos de la operación de cada uno de los fondos y programas en términos de eficacia y eficiencia;
5. Presentar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas;
6. Presentar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en su MIR;
7. Dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora identificados en evaluaciones anteriores;
8. Realizar un análisis FODA de los fondos y programas;
9. Realizar las recomendaciones pertinentes y entre estas los aspectos susceptibles de mejora identificados;
10. Contar con el “Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable a través de la Norma para establecer el formato de difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas”.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

El presente trabajo fue realizado con base en lo establecido en la propuesta técnica de evaluación, bajo un esquema de revisión de gabinete, el cual consistió principalmente en la solicitud y entrega de la información necesaria para la elaboración de la Evaluación del Desempeño del “Programa Devolución de Derechos (PRODDER)”, ejecutado durante el ejercicio 2017 por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo a través del programa presupuestario programa presupuestario K023 – Abastecimiento de aguas, creado de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Programación Presupuestación del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2017.

Se llevaron a cabo entrevistas con los principales responsables del programa de la CAPA con la finalidad de conocer a mayor profundidad las causas que dieron origen a la variación en la consecución de las metas planeadas para su Programa



Presupuestario, así como de los Indicadores Estratégicos y de Gestión. Además de la información proporcionada por la CAPA, fue necesario consultar fuentes bibliográficas con la finalidad de conocer de una mejor manera los conceptos que se manejan en el ámbito público y gubernamental.

En el ejercicio de diagnóstico, se realiza la identificación de las características propias de la dependencia que la hacen fuerte, esto a través de un análisis previo elaborado con la mayor objetividad posible; dentro de dicho análisis también se detectan las áreas en las cuales se encuentra en desventaja y/o débiles y que en su conjunto permiten diagnosticar la situación interna de la dependencia. En ese mismo contexto, se identificaron los factores externos, es decir las oportunidades y las amenazas dando como resultado el análisis FODA.

Una vez determinados los hallazgos, se realizan las recomendaciones necesarias para mejorar y fortalecer el desempeño de la CAPA, los cuales una vez solventados, tendrán como principal beneficio la correcta ejecución del programa presupuestario evaluado para el siguiente ejercicio.

Instrumentos de recolección de información:

1. Solicitud y enlistado de información requerida
2. Guión de entrevista
3. Minutas de acuerdos en donde se firma compromiso de entrega de información
4. Análisis documental/gabinete
5. Calendario de trabajo

Cuestionarios__ Entrevistas_x Formatos__

Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:



Presupuesto basado en resultados.

Las reformas realizadas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico al Art. 134, establece los criterios bajo los cuales se debe realizar la planeación y presupuestación de los recursos que disponen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, bajo los criterios de: eficacia, eficiencia, economía y calidad.

Estos criterios se engloban en un modelo llamado Gestión para Resultados (GpR) el cual tiene como elementos fundamentales el denominado Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED); es a través de estos dos elementos que se introduce la Metodología del Marco Lógico (MML) cuya función principal es servir como marco de referencia para la elaboración de proyectos y programas.

Dentro del Marco del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño el gobierno del Estado de Quintana Roo establece la congruencia con el ámbito federal para la determinación de su presupuesto de Egresos, la alineación de sus programas presupuestarios (Pp) con los objetivos y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo vigente, en términos de lo previsto en la Ley de Planeación del Estado, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado y la Ley General de Contabilidad, como parte del proceso de programación; las dependencias y entidades deberán realizar la alineación de sus estructuras programáticas con el Plan Quintana Roo (SEFIPLAN, 2017).

El Estado de Quintana Roo, a través del Centro de Evaluación del Desempeño, elabora su Programa Anual de Evaluación para el ejercicio 2018 que considera la realización de la evaluación del desempeño de los recursos ejercidos por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, con fuente de financiamiento federal, estatal e ingresos propios.



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. El programa sujeto a evaluación no cuenta con un documento diagnóstico de carácter oficial donde se pueda observar la definición de la problemática.
2. En lo relativo al análisis de los involucrados el programa no cuenta con la evidencia que permita identificar que el análisis de este elemento de la MML fue realizado.
3. A pesar de que la CAPA cuenta con la información para sustentar el análisis de la problemática y de los objetivos a través de los esquemas de Árboles, no presenta evidencia alguna donde se pueda apreciar la determinación de las alternativas que son incluidas en su MIR.
4. El indicador definido para el nivel de fin presenta un avance en el cumplimiento reportado del 26.27%, lo que representa un logro del 52.40%, sin que se cuente con información que justifique las variaciones en el logro de la meta.
5. El indicador definido para el nivel de Propósito presenta un avance en el cumplimiento reportado del 26.27%, lo que representa un logro del 52.40%, sin que se cuente con información que justifique las variaciones en el logro de la meta, es importante mencionar que este indicador es idéntico al del nivel FIN.
6. El indicador definido para el nivel de Componente presenta un avance en el cumplimiento reportado del 12.94% lo que representa un logro del 4.78% de su meta planeada, sin que se cuente con información que justifique las variaciones en el logro de la meta.
7. En el nivel FIN, solamente se tiene un indicador que no permite medir todo lo planteado en el Resumen Narrativo.
8. En el nivel FIN, el indicador no cumple con el criterio de Claridad, puesto que el nombre del indicador no refleja la fórmula de cálculo (porcentaje, proporción, tasa, etc).



9. En el nivel PROPÓSITO, no se cumple con las características de sintaxis establecida en la Metodología de Marco Lógico, la cual señala que debe contener los siguientes elementos: Sujeto Beneficiario + Verbo en Presente + Resultado Logrado.
10. En el nivel PROPÓSITO, el indicador no cumple con los criterios de: Claridad, puesto que el nombre del indicador no refleja la fórmula de cálculo (porcentaje, proporción, tasa, etc); y Relevancia, ya que no refleja un factor central del logro del objetivo.
11. En el nivel COMPONENTE, no se cumple con las características de sintaxis establecida en la Metodología de Marco Lógico, la cual señala que debe contener los siguientes elementos: Producto Terminado o Servicio Proporcionado + Verbo en Participio Pasado.
12. En el nivel COMPONENTE, el indicador no permite medir todo lo planteado en el Resumen Narrativo.
13. En el nivel COMPONENTE, el indicador no cumple con los criterios de: Claridad, puesto que el nombre del indicador no refleja la fórmula de cálculo (porcentaje, proporción, tasa, etc); y Relevancia, ya que no refleja un factor central del logro del objetivo.
14. En el nivel COMPONENTE, el supuesto no es un factor relevante y no existe congruencia entre la ACTIVIDAD, y el COMPONENTE.
15. En el nivel ACTIVIDADES, no se cumple con las características de sintaxis establecida en la Metodología de Marco Lógico, la cual señala que debe contener los siguientes elementos: Sustantivo derivado de un Verbo + COMPLEMENTO.
16. En el nivel ACTIVIDAD, el indicador no puede medir lo planteado en el Resumen Narrativo ya que es el mismo.



17. En el nivel ACTIVIDAD, el indicador no cumple con los criterios de: Claridad, puesto que el nombre del indicador no refleja la fórmula de cálculo (porcentaje, proporción, tasa, etc); y Relevancia, ya que no refleja un factor central del logro del objetivo.
18. No fue posible realizar un análisis financiero del presupuesto asignado al programa Devolución de Derechos, para el período de al menos 3 años como lo señala el modelo de términos de referencia, ya que no se contó con toda la información requerida para efectuar la comparación del crecimiento del presupuesto en precios corrientes y constantes, la comparación según la fuente de financiamiento, la distribución por capítulos y partidas, la distribución per cápita del presupuesto (relación presupuesto-beneficiario para los casos que aplique).
19. El análisis financiero se realizó de manera general al presupuesto autorizado por la CAPA, de acuerdo a la información proporcionada por la Entidad.
20. Resultado del análisis del Anexo A de la MIR: La calificación se divide en aspectos cualitativos y cuantitativos, el primero tiene un valor de 75% y el segundo 25%, de los cuales después del análisis realizado al Resumen Narrativo se determinó que en los aspectos cualitativos alcanzan una calificación de 57% y en los cuantitativos 25%, lo que sumado da una calificación final total de 82%.

2.2.1 Fortalezas:

- La CAPA cuenta con la implementación de la MIR, herramienta que permite hacer una mejor planeación estratégica a través de los indicadores de gestión y estratégicos.



- El programa evaluado está alineado al Plan Nacional y Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022.
- La CAPA cuenta con el análisis de la problemática del programa evaluado y de sus objetivos a través de los esquemas de Árboles, como lo establece la Metodología de Marco Lógico.
- Su información financiera se encuentra armonizada de acuerdo a los criterios del CONAC.

2.2.2 Oportunidades:

- Existen instancias o dependencias nacionales que ofrecen capacitación en temas relacionados específicamente con PbR, SED y MML.
- La CAPA al estar armonizado contablemente, está en posibilidad de adoptar los lineamientos y normas específicos del CONAC.
- La transversalidad de sus programas le permite acceder a diversas fuentes de financiamiento.

2.2.3 Debilidades:

- El programa sujeto a evaluación no cuenta con un documento diagnóstico de carácter oficial donde se pueda observar la definición de la problemática.
- En lo relativo al análisis de los involucrados el programa no cuenta con la evidencia que permita identificar que el análisis de este elemento de la MML fue realizado.
- No presenta evidencia alguna donde se pueda apreciar la determinación de las alternativas que son incluidas en su MIR.
- En la matriz existen indicadores del nivel componente y actividad que no cumplen con los criterios CREMA.
- A pesar de que su información financiera se encuentra armonizada con los criterios del CONAC, no se identifican las fuentes de financiamiento.



2.2.4 Amenazas:

- El relevo en el poder ejecutivo federal puede presentar recortes al presupuesto de egresos de la federación, así como retrasos en la ministración del recurso, lo que podría implicar una disminución al presupuesto destinado al programa.
- Por la ubicación geográfica del Estado, se encuentra bajo la constante amenaza del impacto de huracanes, lo que ocasiona daños en la infraestructura hídrica.
- La contaminación de los mantos acuíferos, repercute en la calidad del agua.
- Los asentamientos irregulares originados por los altos niveles de crecimiento de la población, no son proporcionales con la capacidad de atención del programa.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Se recomienda elaborar un documento diagnóstico de carácter oficial donde se pueda observar la definición de la problemática.
2. En lo relativo al análisis de los involucrados, se recomienda establecer un documento oficial del programa que permita identificar el análisis de este elemento de la MML.
3. Se recomienda establecer un documento oficial del programa que permita apreciar la determinación de las alternativas que son incluidas en su MIR.
4. Se recomienda revisar y corregir la sintaxis de los niveles FIN, PROPÓSITO y ACTIVIDAD de acuerdo con los criterios de la MML.
5. Se recomienda revisar y corregir la elaboración de los indicadores para los niveles FIN, COMPONENTE y ACTIVIDAD de acuerdo con los criterios CREMA determinados en la metodología del CONEVAL.
6. Se recomienda que los Medios de verificación sean documentos oficiales de carácter público y fácil acceso a la población en general.



7. Se recomienda contar con información financiera completamente armonizada de acuerdo a los criterios CONAC para poder realizar un análisis financiero del presupuesto asignado al programa, para el período de al menos 3 años como lo señala el modelo de términos de referencia.
8. Se obtuvo un **83%** del nivel de implementación del PbR, por lo cual se recomienda reforzar la capacitación del personal en temas de PbR – SED y MML, para mejorar el diseño de su MIR.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: L.C.C. Miguel Ángel Castillo Castillo
4.2 Cargo: Director de Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Soporte Organizacional del Sureste S.C.
4.4 Principales colaboradores: L.C. Pedro del Ángel Dzib Sánchez Arq. Delia Dafne Castillo Torres C. Delia Elvira Torres Alonso Arq. Juan Antonio Espino Domínguez
4.5 Correo electrónico del Director de la evaluación: sos990324ef9@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (983) 13 23404

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Devolución de Derechos.
5.2 Siglas: PRODDER
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):



Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Planeación de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Mtro. Feliciano Bernardo Cruz Sosa Correo electrónico: bern_650306@hotmail.com Teléfono: (983)10 30207	Unidad Administrativa: Dirección de Planeación de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Centro de Evaluación de Desempeño de Quintana Roo.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 59,230.07
6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal



7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en Internet de la Evaluación: <http://groo.gob.mx/capa> y <http://www.sefiplan.groo.gob.mx/CEDQROO/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://groo.gob.mx/capa> y <http://www.sefiplan.groo.gob.mx/CEDQROO/>

